

Consulte su informe de crédito al menos una vez al año

Conviene consultar los informes de crédito al menos una vez al año.

Puede obtener copias gratuitas de sus informes de crédito cada 12 meses; envíe un correo electrónico a annualcreditreport.com (en inglés). Esta es la única fuente en línea autorizada en virtud de la ley federal que ofrece informes de crédito de las tres compañías de informe de crédito nacionales más importantes: Equifax, Experian y TransUnion.

Además, Equifax ofrece seis informes de crédito gratuitos cada 12 meses, hasta el 31 de diciembre del 2026. Cuando visite la página, es posible que vea pasos para obtener los informes en línea actualizados con mayor frecuencia. Esto le brinda una mayor capacidad de monitorear los cambios en su crédito.

Otros sitios web que prometen informes de crédito gratuitos pueden requerir que se subscriba para recibir "pruebas gratuitas" que finalmente le generan cargos o intentan venderle otros productos o servicios que usted no necesita.

Revise su informe de crédito para:

- Asegurarse de que su información sea correcta y esté actualizada
- Verificar que no haya errores

- Confirmar que su informe solo contenga información acerca de usted, para asegurarse de no ser víctima de robo de identidad

- Corregir cualquier error que encuentre Los errores en sus informes de crédito, o el fraude provocado por el robo de identidad, pueden hacer que los préstamos sean más caros o impedir que obtenga crédito.

Errores comunes en los informes de crédito incluyen:

- Préstamos y cuentas de crédito que nunca abrió
- Nombre mal escrito, número de Seguro Social incorrecto, dirección o número de teléfono incorrectos
- Cuentas mal informadas como morosas, saldos incorrectos, límites de crédito incorrectos, cuentas cerradas que figuran como abiertas, fechas de retraso de pago incorrectas o cuentas que figuran más de una vez
- Cuentas no informadas correctamente como "al día" cuando se proporcionó alivio de deuda para los pagos durante la pandemia de COVID 19



Oficina para la Protección Financiera del Consumidor

Aprende más en consumerfinance.gov/es

Impugne los errores que encuentre

Su informe de crédito incluye información sobre cómo impugnar un error. Por lo general, debe enviar una carta de impugnación tanto a la compañía de informe de crédito como a la compañía que fue la fuente o "proveedora" de la información (por ejemplo, la compañía de su tarjeta de crédito).

En su impugnación, debe explicar claramente lo que usted piensa que está incorrecto y el motivo. Establezca los hechos, explique el motivo por el cual usted impugna la información y solicite que se corrija.

En su carta de impugnación, puede adjuntar una copia de la parte relevante de su informe de crédito. Resalte los elementos dudosos.

Además, incluya copias de los documentos que respaldan su postura. Nunca envíe documentos originales. Guarde copias de sus cartas de impugnación y adjuntos.

La compañía de informe de crédito y el proveedor deben investigar la impugnación y corregir cualquier error. Si la información impugnada es errónea o no se puede verificar, la compañía que suministro la información debe borrarla o cambiarla y entregar una corrección a las compañías de informe de crédito que la recibieron. Si una investigación no resuelve su impugnación presentada a una compañía de informe del consumidor, puede solicitar que se incluya un informe de la impugnación en su archivo de crédito y en futuros informes de crédito.

No tiene que pagar por el monitoreo de crédito

Muchas compañías que prometen informes de crédito gratuitos quieren que usted se suscriba para recibir servicios de monitoreo de crédito u otros productos. Puede seguir estos pasos para protegerse y obtenerlos de forma gratuita o a un menor costo.

Si tiene quejas o inquietudes acerca de un servicio de supervisión de crédito, comuníquese con la Comisión Federal de Comercio al 877-FTC-HELP.

Monitoree su crédito usted mismo

En virtud de la ley, usted tiene derecho a obtener un informe de crédito gratuito cada 12 meses de cada compañía nacional de informe de crédito. Puede obtener estos informes todos juntos o repartirlos durante el año. Por ejemplo, podría visitar annualcreditreport.com en enero para obtener un informe de Experian, en abril para recibir un informe de Equifax y nuevamente en agosto para obtener un informe de TransUnion. Al rotar sus solicitudes de esta manera, puede estar pendiente de sus registros de crédito a lo largo del año de forma gratuita.

Congele [put a freeze] a los ladrones de identidades

No es necesario que pague por un servicio de monitoreo de crédito para impedir que los ladrones abran cuentas con su información. Comuníquese con Equifax, Experian y TransUnion, y solicítelos que congelen [freeze] sus informes de crédito. Un congelamiento evita que futuros prestamistas accedan a su archivo de crédito, a menos que usted levante el congelamiento para ese prestamista o durante un período específico de tiempo. Los

prestamistas no le ofrecerán crédito si no pueden acceder a su archivo de informes de crédito; por lo tanto, un congelamiento impide que usted u otras personas abran cuentas en su nombre. Los congelamientos son gratuitos.

Solicite una alerta de fraude

Si cree que ha sido o podría ser víctima de robo de identidad o fraude, puede establecer una alerta de fraude en su informe de crédito. Una alerta de fraude requiere que los prestamistas tomen ciertas medidas para verificar su identidad antes de abrir una cuenta nueva a pedido suyo, o emitir una tarjeta de crédito adicional o aumentar el límite del crédito en una cuenta existente. También puede proporcionar un número de teléfono para que los prestamistas puedan llamarlo y verificar su identidad (una alerta de fraude no impide que un prestamista abra un crédito a nombre suyo).

CONSEJO: Si sospecha que un error en su informe se debe a un robo de identidad, debe presentar una impugnación para corregirlo. Para obtener información acerca del robo de identidad y los pasos que debe seguir en caso de haber sido víctima de este delito, también puede visitar el sitio web de la Comisión Federal de Comercio sobre el robo de identidad: ftc.gov/idtheft (en inglés)

Integrantes de las fuerzas armadas: Tenga en cuenta las alertas de servicio activo

Si es miembro de las fuerzas armadas en servicio activo, puede establecer una "alerta de servicio activo" en su informe de crédito para reducir el riesgo de ser víctima de robo de identidad. Esta alerta permite que un futuro prestamista sepa que usted está en servicio activo y podría encontrarse fuera del país, por lo cual el prestamista deberá tomar medidas razonables para verificar su identidad antes de emitir un crédito a su nombre. También puede solicitar un informe de crédito de forma gratuita de Equifax, TransUnion y Experian. Puede encontrar más información en el sitio web del CFPB en "Informes y puntajes de crédito".

Si usted es un veterano, se pueden eliminar algunos tipos de deudas médicas de su informe de crédito. Debe presentar una impugnación a la compañía de informe de crédito y ofrecer prueba que el VA es responsable de la deuda o se encuentra en proceso de pagarla.

Quiénes somos

La Oficina para la Protección Financiera del Consumidor regula la oferta y la prestación de productos y servicios financieros de consumo en virtud de las leyes financieras de consumo federales, e informa y empodera a los consumidores para que tomen decisiones financieras mejor informados.

Obtenga más información en
consumerfinance.gov/es

Comuníquese con nosotros

-  Presente una queja
[consumerfinance.gov/es/
enviar-una-queja](http://consumerfinance.gov/es/enviar-una-queja)

-  Cuéntenos su experiencia
consumerfinance.gov/your-story
(página en inglés)

-  Obtenga respuestas
a preguntas monetarias
[consumerfinance.gov/es/obtener-
respuestas](http://consumerfinance.gov/es/obtener-
respuestas)

-  Comparta sus opiniones
facebook.com/cfpb
twitter.com/cfpb



Oficina para la Protección
Financiera del Consumidor

Aprende más en consumerfinance.gov/es

5/2021